

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 16.782.—«Sociedad General Azucarera de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de febrero de 1965, sobre transgresiones de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 16.642.—«Esparta y Ecnarro, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1965, sobre expediente de primas de producción de trabajadores.

Pleito número 16.753.—Don Antonio Artero Fernández y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de enero de 1965, sobre denegación del modelo de utilidad número 91.443.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.575-E.

*

Pleito número 16.396.—Real Fábrica de Tapices contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de noviembre de 1964, sobre interpretación de Convenio Colectivo.

Pleito número 16.588.—«Algodonera de Levante, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura sobre instalación de desmotado de algodón en Callosa del Segura.

Pleito número 16.720.—Don José Luis de Azcárraga y Bustamante contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de enero de 1965.

Pleito número 16.516.—Don Juan Abelló Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1964, sobre concesión marca número 389.705.

Pleito número 16.532.—Don Victoriano González, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1964, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.574-E.

*

Pleito número 16.793.—«Inmobiliaria Urbis, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de mayo de 1964, sobre rectificación de calificación de vivienda.

Pleito número 16.829.—Don Hilario Salvador Bullón contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 24 de febrero de 1965, sobre separación del recurrente como Abogado en ejercicio en la ciudad de Palencia.

Pleito número 16.867.—«Brasso, S. A.», contra resolución expedida por el Minis-

terio de Industria en 8 de febrero de 1965, sobre concesión del modelo de utilidad número 103.771.

Pleito número 14.933 bis.—Don José Manzano Toledano contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de junio de 1964, sobre clasificación profesional.

Pleito número 16.899.—Don Ricardo Cruz González contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de enero de 1965, sobre normas en el empaquetado de los plátanos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.578-E.

*

Pleito número 16.673.—«Denticlor, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1964, sobre denegación de la marca 435.235.

Pleito número 16.838.—«Hoteles Unidos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de enero de 1965, sobre adscripción de los apartamentos Bel Air, de Santa Cruz de Tenerife, a la Reglamentación de Industria Hotelera.

Pleito número 16.821.—«Dulce Tarda, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de enero de 1964, sobre concesión del modelo industria 39.457.

Pleito número 16.452.—Don Joaquín Pi Daurer contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de diciembre de 1964, sobre aprobación del Reglamento referente a la Ley del Municipio de Barcelona.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.579-E.

Secretaría: Sr. Oppelt

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 16.717.—«Aguilar, S. A. de Ediciones», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de febrero de 1965, sobre interpretación de Convenio Colectivo Sindical.

Pleito número 14.095.—Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de febrero de 1964, sobre aprobación del Reglamento Nacional del Trabajo de los Médicos en las Entidades, «Boletín Oficial del Estado» de 21-II-64.

Pleito número 16.953.—«Sucesores de Giménez y Cia.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio sobre devolución cantidad por diferencia precio del azúcar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.573-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 16.373.—«Laboratorios Veikar, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de septiembre de 1964, sobre concesión registro marca internacional número 252.542, «Dignil».

Pleito número 16.450.—«Corporación Internacional Ratin, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de noviembre de 1964, sobre denegación registro marca número 390.645.

Pleito número 15.976.—«Farbwerke Hoescht Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1964, sobre denegación registro reposición interpuesto contra acuerdo denegación patente invención número 284.866.

Pleito número 16.817.—«Société Rhodiaca» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de febrero de 1964, sobre denegación de la marca número 397.241.

Pleito número 16.787.—«F. Hoffman-La Roche, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de noviembre de 1964, sobre concesión de la marca número 389.779.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.576-E.

*

Pleito número 16.820.—«Société Rhodiaca» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de abril de 1964, sobre denegación de la marca número 397.240.

Pleito número 16.744.—«Hijos de Regino Rodríguez, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1965, sobre canon que se ha de satisfacer en la industria resinera por seguridad social en la campaña 1964-1965.

Pleito número 16.872.—«Unión Previsora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de noviembre de 1963, sobre liquidación Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 16.711.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1965, sobre reclamación de suministro de energía eléctrica a sus trabajadores.

Pleito número 16.702.—Don José Triguero Marín contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1965, sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.577-E.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****ALMERIA**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de esta fecha dictado en los autos número 196 del pasado año, seguidos a instancia de don Eusebio Buendía Córdoba, se emplaza nuevamente a doña Emilia Orlan Córdoba y a los desconocidos herederos de doña Matilde y doña María Orlan Córdoba para que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que de no hacerlo se les declarará en rebeldía, dándoles por contestada a la demanda.

Dado en Almería a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—2.543-C.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas del día treinta de junio próximo tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero del Nuevo Palacio de Justicia, la venta en pública subasta de la finca que a continuación se describe, especialmente hipotecada por doña María Teresa Robles Cachón, especialmente hipotecada en garantía de un crédito hipotecario que le concedió el Banco de Vizcaya, S. A., domiciliado en esta villa, para cuya efectividad se tramita en este Juzgado a instancia de referido Banco, representado por el Procurador don Alberto de Olaortúa Unceta, un procedimiento judicial sumario con el número 75 del corriente año, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es objeto de subasta la siguiente finca: Trozo de tierra de arenales y charcas en el pago de las Albuferas Anchas y Honda, jurisdicción de Adra, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, que mide 21 hectáreas y 40 áreas. Confina: por el Norte, con finca de Miguel Gatell; por Sur, con jurisdicción de Marina, y por Este y Oeste, con finca de Juan Muñoz Bruneda.

Advertencias:

Los autos, la certificación de cargas y de títulos están de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Servirá de tipo a la subasta el pactado de un millón de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho título, debiendo previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del referido tipo de subasta y aceptar las condiciones de la regla octava del dicho artículo 131, sin todos cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo tomar parte en el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bilbao a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—3.730-3.

CASTELLON DE LA PLANA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia de Castellón de la Plana y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Isabel Segura García pende expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Ezequiel Segura Mestre, natural de Castellfort, nacido el 22 de julio de 1877, hijo de Melchor y Lucía, casado con Petra García Mampel, el que desapareció de su domicilio en Castellón, calle de Ruiz Vila, nú-

mero 39, el día 23 de diciembre de 1959, suponiéndose pereciera ahogado en el mar, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Castellón de la Plana a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario (ilegible).—2.106-C.
y 2.ª 11-5-1965

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado Juez de Primera Instancia del partido de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por auto de esta fecha se declaró en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional al industrial de esta plaza don Joaquín María de Ochoa y Vázquez, mayor de edad, casado, de esta vecindad, que usa el nombre comercial «Prodix», con instalaciones en Canalejas, 213, y Ruvalcaba, 75, bajos, convocándose a los acreedores a Junta general, que se celebrará en este Juzgado a las once horas del día veintinueve de junio próximo, hallándose a disposición de los mismos en la Secretaría judicial los autos con la Memoria, balance, relaciones de acreedores, activo y pasivo y demás antecedentes precisos para su examen.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Manuel María Rodríguez Iglesias.—El Secretario, R. Chantretero.—2.636-C.

MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y para general conocimiento se hace saber que en el expediente que ante este Juzgado se tramita con sujeción a la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensión de pagos de la entidad «Charasse y Compañía, S. A.», domiciliada en Madrid, calle del Profesor Waksman, número 8, que viene dedicándose a la fabricación, venta y montaje de elementos prefabricados destinados a la construcción, así como de toda clase de materiales relacionados con la misma, en cuyo estado fué declarada por auto de fecha 3 de febrero último, se ha acordado convocar a sus acreedores a la celebración de una nueva Junta, habiéndose señalado para tal acto el día treinta y uno de mayo próximo, a las cuatro de su tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 2 de abril de 1965.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—2.591-C.

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en procedimiento especial sumario del Banco Hipotecario de España contra don José Figueroa Granja, he mandado sacar a primera y pública subasta en quiebra, por término de veinte días y por el tiempo pactado en la escritura, de ciento sesenta y cinco mil pesetas, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Urbana.—Piso quinto derecha en la casa número 55 de la calle Francisco Silvela, de Madrid, que consta de seis habitaciones, pasillo, cocina, cuarto de baño, lavadero y servicio. Tiene una superficie de ciento cuarenta y seis metros ochenta

y ocho decímetros cuadrados y lleva anejo el cuarto trastero número diez, que mide tres metros treinta y seis decímetros; lindas: al frente, la calle de Francisco Silvela; derecha, entrando, hotel número cincuenta y tres de la propia calle, propiedad de doña Esperanza Antón Pilarte; izquierda, el piso izquierda de la misma planta, y espalda o testero, la caja de la escalera y patio común. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, al libro 1.340, tomo 431, sección tercera, folio 84, finca número 9.151, inscripción tercera.»

Para la celebración de esta subasta se ha señalado el día ocho de junio próximo, a las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la calle General Castaños, número uno, de esta capital, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura antes dicho; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el rematante acepta expresamente la titulación; que con los autos queda de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a los que desean tomar parte en la subasta, sin exigir ningún otro; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si lo subiere—quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta expresamente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Juan de Dios Giménez Molina.—El Secretario (ilegible).—3.724-1.

*

En los autos que después se dirán seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se ha dictado la siguiente sentencia, que en su parte necesaria dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, la Sociedad General de Autores de España, representada por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez y defendida por el Letrado don José María Segovia Galindo, y de otra, como demandado, don Francisco Tomás Bosch, vecino de Palma de Mallorca, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, en nombre y representación de la Sociedad General de Autores de España, debo condenar y condeno al demandado don Francisco Tomás Bosch a que abone a la misma la cantidad de veinte mil quinientas pesetas que le adeuda por derechos de autor, como empresario del local «Bohío», de Palma de Mallorca; sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistáu.» (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Francisco Tomás Bosch, expido la presente en Madrid a 28 de abril de 1965 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—3.697-3.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de Madrid en la Sección II del juicio universal de quiebra de la testamentaria de don Miguel Valentín Pastrana, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Maquinaria agrícola, accesorios y enseres, que se encuentran en la calle de Julián del Cerro, número 10, de esta capital, y los que con detalle se expresan en relación que a disposición de los postores estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día primero de junio próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de trescientas treinta y ocho mil ochenta y nueve pesetas con diez céntimos en que han sido tasados.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 29 de abril de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 3.699-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número 22, de Madrid, en los autos seguidos en este Juzgado con el número 412 de 1964 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Castillo, contra don Lorenzo Claros Claros, casado con doña Luisa Halcón Sánchez Arjona (actual propietario de la finca), sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en garantía de un préstamo, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta de la siguiente:

«Finca.—En Las Cabezas de San Juan, partido judicial de Utrera, provincia de Sevilla. Rancho de tierra labor llamado «Santa Ana», al pago de Torralta, con una extensión superficial de cien fanegas tres celemines, equivalentes a cincuenta y nueve hectáreas cincuenta áreas noventa y cinco centiáreas, y según reciente medición practicada, de ciento seis fanegas cuarenta y seis centésimas, equivalentes a sesenta y tres hectáreas treinta y ocho centiáreas, conteniendo dentro de su perímetro caserío y pozo. Linda: al Norte, con fincas de Diego Otero, don Antonio Ruiz, don José María Lucena, herederos de don Juan Infantes, viuda de don José Cala, don Diego Madroñal y don Francisco Montes; al Sur, con fincas de Manuel Fernández, don José Maestre, don Juan Hermida y don Agustín Marín; al Este, con fincas de don José Maestre, don Diego Otero y viuda de don José Cala; al Oeste, con las de don Agustín Marín y don Antonio Casas, estando atravesada por el camino del Corvil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 184, tomo 703, libro 91, finca número 3.801, inscripción primera.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Utrera, doble y simultáneamente, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día ocho de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón

doscientas mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Utrera, y si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1965. Francisco García Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz. (Rubricados.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 28 de abril de 1965.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez, Francisco García Rosado.—3.679-1.

ONTENIENTE

El señor Juez de Primera Instancia de Onteniente, por providencia de este día, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Francisco Merin Domínguez y su esposa, doña Consuelo Margarit Brotóns, y doña Consuelo Merin Margarit, casada con don Vicente Esteve García, para la efectividad de un crédito hipotecario, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

De la sociedad de gananciales de don Francisco Merin Domínguez y doña Consuelo Margarit Brotóns, inscritas a nombre de aquél:

1.ª Un trozo de tierra secana, comprensiva de seis hanegadas aproximadamente, equivalentes a 49 áreas y 86 centiáreas, plantado de viña y olivos, en término de Cocentaina, partida de la Planeta, lindante: por Norte y Este, con tierras de José María Carbonell; Sur, las de Manuel Carbonell Agulló, y Oeste, las de Quintín Calafi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 714, libro 142, folio 243, finca 9.426, duplicado. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

2.ª Tierra secana olivar, con algunas vides y almendros, sita en término de Muro del Alcoy, partida de la Arpella, de quince hanegadas de cabida, equivalentes a una hectárea 24 centiáreas, digo áreas y 65 centiáreas, lindante: por Norte y Oeste, con tierras de don Luis Alonso Cover; por Sur, con las de Juan Bautista Ferrándiz, senda vecinal en medio; y por Este, con las de doña María Climent. Inscrita en el propio Registro, al tomo 786, libro 74 de Muro del Alcoy, finca 4.379, folio 84 vuelto. Valorada en sesenta mil pesetas.

3.ª Una suerte de tierra secana viña y olivar, con una casita albergue que forma parte de la finca, de cabida en junto ocho hanegadas aproximadamente, equivalentes a 66 áreas y 48 centiáreas, situada en término de Cocentaina, partida de San Cristóbal, lindante: por Este, con tierras de Rafael Tomás Simón, senda en medio; por Oeste, con camino de la partida; por

Norte, con tierras de José Ballester, y por Sur, con azagador. Inscrita en el propio Registro al tomo 233, libro 56, folio 32 vuelto, finca número 6.340 duplicado. Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

Y de la propiedad de doña Consuelo Merin Margarit:

4.ª Una casa de habitación situada en Cocentaina, plaza de D. Diego, llamada luego de Prim, más tarde del Conde de Corella y actualmente Conce Cocentaina, número 7, lindante: por la derecha, al salir, con la de Joaquín Pérez Martí; por la izquierda, la de Francisco Soler Ribelles, y por espalda, calle de Santa Agueda. Inscrita en el propio Registro al tomo 157, libro 39, folio 150, finca 5.662. Valorada en seiscientos veinticinco mil pesetas.

5.ª Una casa de habitación compuesta de subsótano, con pozo, sótano, planta baja, dos pisos y terraza, en la que existen varios departamentos cubiertos que sirven de buhardillas a las diferentes viviendas de la casa y sobre parte de la expresada terraza una torre de dos pisos y terraza, con escalera principal de entrada por la parte de su situación y una escalera que da acceso a las viviendas por la calle del Rey Don Jaime I el Conquistador, con puerta de entrada al sótano y subsótano por dicha calle y anexo a dicha casa, formando una sola finca con la misma un huertecillo cercado de verja de hierro; tiene la expresada, que está distribuida en varias viviendas, una superficie de 246 metros y 12 decímetros cuadrados, sita toda esta finca en la villa de Cocentaina, plaza de los Reyes Católicos, número 1, de policía; lindante: por la derecha, entrando, digo saliendo, con la calle Roger de Lauria; por la izquierda, con la del Rey Don Jaime I el Conquistador, y por espalda, con edificio de don Joaquín y don Adolfo Merin Domínguez, antes de José Ascul Vilanova. Inscrita en el propio Registro, al tomo 159, libro 153, folio 341, finca 10.275. Valorada en setecientas treinta mil pesetas.

6.ª Una casa de habitación sita en la villa de Cocentaina y su calle de Colón, sin número de policía, con puerta a la plaza denominada de los Reyes Católicos, con dos tramos, compuesta de planta baja, un piso y desván o terrado, de superficie 104 metros cuadrados, que comprenden a trece metros de fachada por ocho metros de fondo, descontados veintisiete metros cuadrados de frontera o calle. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de Colón, con casa de Miguel Casanova Picó; izquierda, con dicha plaza de los Reyes Católicos, y por espaldas, con la casa de Juan de Dios Ferrando Pérez. Tiene esta casa un guisador y retrete de superficie de tres metros y cuarenta y tres decímetros y treinta centímetros cuadrados, que se mete o introduce en la planta baja, en el patio o deslunado de la casa citada de Juan de Dios Ferrando Pérez. Tiene esta casa derecho a recibir luces en la planta baja y todos sus pisos existentes en la actualidad y que se construyan en lo sucesivo por los huecos o ventanas que se quieran del deslunado de la referida casa del señor Ferrando Pérez, con rejas de hierro, y la pared que divide esta casa de la del repetido señor Ferrando Pérez tendrá la condición de medianera desde el suelo al tejado. Inscrita en dicho Registro al tomo 838, libro 167, folio 183, finca 9.878. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

7.ª Una suerte de tierra secana, olivar, situada en término de Cocentaina, a la parte Norte de la carretera de la estación férrea del Norte, partida de la Plana, de cabida 22 áreas 94 centiáreas aproximadamente, lindante: por Norte, con tierras de doña Consuelo Margarit Brotóns; por Sur, con la expresada carretera; por Este, con tierras de don Francisco Carbonell, y por Oeste, las de los herederos de don José Giner. Inscrita en el propio Registro de la Propiedad, al tomo 795, libro 156, folio 69, finca 10.529. Valorada en diez mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de junio próximo y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate es el que figura en cada una de las descritas fincas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

2.º Que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la finca o fincas que se pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Onteniente a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.556-C.

JUZGADOS COMARCALES

MURIAS DE PAREDES

El señor Juez Comarcal, por prórroga de jurisdicción de este Juzgado de Murias de Paredes (León), por proveído de esta fecha dictado en el proceso civil de cognición número 5/64, seguido a instancia de Compañía de Seguros «La Unión y el Fénix, S. A.», domiciliada en Madrid, contra don Manuel Martínez Marcos y otro, domiciliado últimamente en calle Lérica, número 1 (Agencia Amago), Madrid, y hoy

en ignorado paradero, en reclamación de la cantidad de 12.937,30 pesetas, se acordó emplazar al referido demandado para que en el término de seis días y diez más, que se le conceden en razón de la distancia, se persone en autos, y de hacerlo se le conceden tres más para contestar la demanda, cuyas copias y las de los documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría, advirtiéndole que de no verificarlo se seguirá el juicio en su rebeldía sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado, Manuel Martínez Marcos, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Murias de Paredes a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Manuel Paz Ramos.—3.696-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

ARTASANCHEZ ARRIGORRIAGA, Miguel; natural de Orizaba (Méjico), de cuarenta y seis años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, número 29, propietario, al parecer, de la firma C. Y. N. P. E. X., sita en Consejo de Ciento, 83, 5.º; procesado en la causa número 107 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.427.)

LOZANO RUIZ, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Abalo y de Vicenta, soltero, jornalero, natural de Madrid, domiciliado en La Roca, donde dijo vivir en barracones de la Termac, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 256 de 1964 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers.—(1.428.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Cuerpo de Infantería de Marina del Tercio de Levante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 169 de 1951, José Antonio Escribano Escribano.—(1.433.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 500 de 1961, Enrique Pérez Rodríguez.—(1.426.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 309 de 1952, José Antonio Zorrilla Vichot.—(1.429.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 445 de 1964, Francisco Dudagoitia Izurieta.—(1.431.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 80 de 1963, Antonio Fernández San Segundo.—(1.432.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para contratar la adquisición de un dinamómetro para fibras o hilos y una máquina para lavar ampollas.

Dispuesto por la superioridad la adquisición por concierto directo de un dinamómetro para fibras o hilos y una máquina para lavar ampollas, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en el pliego de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Junta Económica de este establecimiento durante en plazo de veinte días laborables, contados a partir de la fecha en que sea insertado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Coronel Director.—2.996-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Orense con destino a la instalación de los Servicios de Inspección de Enseñanza Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Orense con destino a la instalación de los Servicios de Inspección de Enseñanza Primaria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Orense, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Orense, en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de Orense y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Director general.—2.972-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación con doble riego asfáltico del camino vecinal de Olmeda del Rey a la carretera de Cuenca a Albacete (kilómetros 1 al 7)».

Se anuncia subasta para la ejecución de la obra número 4 del Plan de 1965.

Denominación: «Pavimentación con doble riego asfáltico del camino vecinal de Olmeda del Rey a la carretera de Cuenca a Albacete (kilómetros 1 al 7)».